

## Cabildantes

De aprobarse el Proyecto de Acuerdo de Valorización y Endeudamiento, para Bogotá, se rompe el principio de igualdad y de equilibrio frente a las cargas públicas, como lo planteo un Concejal de la ciudad, los residentes ve en el acuerdo, como esta formulado, inequidad y anomalía jurídica.

En la comisión de hacienda, la ponencia unificada con modificaciones, tuvo 2 votos negativos y 9 positivos, dejaron por votar tres miembros, 2 liberales y 1 de cambio radical; la participación de la ciudadanía no se tuvo en cuenta ya que se votó en bloque el articulado, y si existo una señal negativo, por lo tanto se debió sufragar nominalmente de 1 a 1 la respectivo disposición.

Al bajar el monto de valorización de 850.000 mil millones a 381.000 mil millones no es exacto que tengamos que pagar menos, tendremos que cancelar más debido a que somos una menor cantidades de localidades y predios para pagar el tributo de valorización, además la fórmula de cobro presenta falencias, en la formulación matemática es incorrecta. La cantidad a cobrar a las 4 localidades es mayor puesto que ya no se divide en toda la ciudad. La equidad es que todos paguemos a la medida de nuestra capacidad de pago, vetustez de las viviendas, distancia de la obra a realizar (construcciones a más de 5 kilómetros del inmueble esto no le valoriza en nada el predio), sin contar otras variables a tener en cuenta.

En valorización sigue persistiendo en los mismos problemas y como lo piensan aprobar es una falta mayor de inequidad. En el proyecto de acuerdo 119 en el artículo 9 numeral 1 debe quedar como aparecía en el *Artículo 11 del acuerdo 180 numeral 10*, para que así no exista desigualdad en los tributos., la equidad es que todos aportemos a la medida de nuestra condiciones asumirán la carga que correspondería a los predios con avalúo inferior a \$80 millones es injusto; De ser así tendríamos que aportar más de \$39.000 billones que tenemos que cubrir cuatro localidades de la ciudad, y por si fuera poco pagarán obras financiadas por valorización y por cupo de endeudamiento, pues la deuda la pagamos todos los contribuyentes. Esto es inequitativo e injusto.

Ejemplo de inequidad: la mayoría de inmuebles de la 170 parte oriental y occidental lo mismo que en la 183 están en estrato 2 por lo tanto serian excluidos del cobro según lo aprobado, en la sección del día 8 de junio pasado, los constructores para realizar esta operación facturaron los garajes por aparte, pregunto en muchos de estos inmuebles hay vehículos nuevos de valores superiores a los \$30.000.000 ¿Creen que estos ciudadanos, que por la cercanía si se ven beneficiados por las obras, no pueden cancelar una valorización por mencionar uno solo sector?

Los ciudadanos de las localidades de Suba, Chapinero, Barrios Unidos y Engativá no tenemos por qué pagar doble vez por valorización y por cupo de endeudamiento. Se debe solicitar antes que se emitan los recibos del nuevo cobro presente un nuevo Estatuto de Valorización, además que de forma equitativa que cubra los 2.300.000 millones de predios. Debido a la

desconfianza que la ciudadanía tiene con la administración y a la mala planeación, se construir primero las obras y luego cobrarlas. A su vez, se les debe brindar a los ciudadanos herramientas de reclamación ágiles y efectivas no como las actuales.

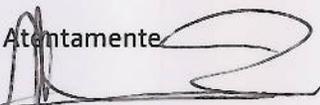
Otra falencia es que otras obras puedan ser construidas por otras fuentes de financiación: es las llamadas alianzas público privadas APP artículo 5 del mencionado acuerdo y dejan abierto para que pueda ser construido entre ellas por cupo de endeudamiento. Al final tenemos la ciudadanía que pagarlas, ejemplo la obra 421 ni los residentes y vecinos la solicitamos (andenes y ciclo vía por la calle 94 desde la 7 hasta la autopista) además no se puede realizar por el deprimido que están construyendo desde como en la carrera 16 y la vía central es una alameda. Obra sin terminar de la fase I del acuerdo 180. Con esta figura se deja la posibilidad de realizar cualquier obra como es el metro ligero.

El cupo de endeudamiento es el más grande hasta ahora aprobado, siendo un cheque en blanco o como diría algún concejal es caer en el peor de los mundos.

Los bandazos a que está siendo sometido el cobro de la valorización y endeudamiento en Bogotá no pueden ser más demostrativos de la falta de liderazgo que caracteriza a la Administración y a los entes de elección. A la hora de hallar una salida se les debe apoyar a los contribuyentes encontrar una justificación para pagar lo justo y que no se vulnere el principio de igualdad, en tanto el tributo solo debe usarse cuando sea equitativo.

En plenaria debe clarificar todos los puntos del acuerdo, que presentan vacíos he interpretaciones, las obras a construir se deben puntualizar y especificar, para no otorgar un híper cheque blanco, a la administración, y que explique claramente cómo invertiría los recursos aprobados, para que no naufrague por falta de detalles, como la prefactibilidad de las obras, y de ser el caso replantear su formulación, para ahí si realizar la votación respectiva.

Atentamente



Mario Bertieri

17170711B

[mabercomunicaciones@hotmail.com](mailto:mabercomunicaciones@hotmail.com)

Calle 94A #16-81